

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1937 Anuncio de Información Pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Chamartín II" de 0,55 MW (Potencia instalada) mediante estructura fija", situada dentro del término municipal de Lorca, a instancia de Huerto Solar Chamartín, S.L. Expte. 4E24ATE00525.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Chamartín S.L. S.L.; C.I.F. / N.I.F. nº B-06.845.325 y con domicilio en C/ Puente Alberca, Nº 8, bajo 4, Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Chamartín II".

d) Situación: Polígono 111, parcelas 231 y 361.

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica mediante estructura fija

Número de generadores y potencia unitaria (W): 1.092 módulos de 610 W (bifacial)

Potencia instalada en módulos: 666,12 kW

Inversores: 2 inversores HUAWEI SUN2000-330KTL-H1 limitados electrónicamente a 275 kW de potencia máxima cada uno.

Potencia instalada en inversores: 550 kW

Potencia total instalada: 550 kW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centro de protección y medida y entrega de energía con transformador de potencia y de SSAA

Tipo: Maniobra Interior Prefabricado

Tensión de suministro: 20kV

Número de centros de transformación: Uno

Número de celdas por CPM: 3 (1 celda de línea y corte, 1 celda de medida y 1 celda de protección mediante interruptor automático).

Transformador de potencia:

Relación de transformación: 800 V/20.000 V.

Número de transformadores por centro y potencia unitaria (kVA): Uno de 630 kVA.

Potencia total (kVA): 630 kVA.

Transformador de Servicios Auxiliares:

Relación de transformación: 800 V/ 400-230 V.

Número de transformadores por centro y potencia unitaria (kVA): Uno de 25 kVA.

Línea eléctrica evacuación del parque:

Tipo: Subterránea

Nº Circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV

Origen: Celda de línea del centro de protección y medida (CPM).

Final: Celda de línea del centro de Seccionamiento (C.S.) objeto de proyecto aparte.

Longitud conductor: 706 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm²

Longitud canalización: 700 metros canalización subterránea.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y D. Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 307.387,46 €

j) Expediente n.º: 4E24ATE00525 (PSFV).

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la sede electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, 9 de abril de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industria y Minera, Federico Miralles Pérez.